Al contestar cite este número
Radicado No:
20255200500079021

Pamplona, 2025-10-08

Señores
ASOCIACION SOCIAL DE RESILENCIA CON IMPACTO INTEGRAL EN FAMILIA Y LAS COMUNIDADES ASOFAMCORE
Av. 9E # 2- 84 LOCAL 1 BARRIO QUINTA ORIENTAL
NORTE DE SANTANDER - CUCUTA

Requerimiento al contrato de aporte N° 54008532024 por el presunto incumplimiento en las obligaciones contractuales.

Cordial saludo,

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y la Guía de Supervisor de Convenios y Contratos Suscritos por el ICBF Regional Norte de Santander y la ASOCIACION SOCIAL DE RESILENCIA CON IMPACTO INTEGRAL EN FAMILIA Y LAS COMUNIDADES; en mi calidad de Coordinador encargado del Centro Zonal de Pamplona y supervisor del Contrato de Aporte 54008532024, suscrito el 30 de diciembre del 2024, el cual presenta el siguiente objeto contractual: "Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre".", me permito realizar el siguiente requerimiento, con fundamento en los siguientes

HECHOS:

1. El 30 de diciembre del 2024 se suscribió contrato de aporte 54008532024 entre el ICBF Regional Norte de Santander y la ASOCIACION SOCIAL DE RESILENCIA CON IMPACTO INTEGRAL EN FAMILIA Y LAS COMUNIDADES – en adelante EAS-.

2.El 10 de septiembre del 2025 se realizó visita de supervisión al HCB FAMI "JULIANCITO", perteneciente a la EAS Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y las Comunidades – ASOFAMCORE.

Frente al **verificador 31**, que establece que todas las niñas y los niños deben contar con la consulta de valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo) en físico y digital, se evidenció que dos (2) beneficiarios no cuentan con su historia clínica de valoración integral, lo que impide verificar el cumplimiento del seguimiento en salud y desarrollo correspondiente.

Frente al **verificador 32**, que establece que todas las niñas y los niños deben contar con el soporte en físico y digital del esquema nacional de vacunación completo, se evidenció que tres (3) beneficiarios presentan su esquema de vacunación desactualizado, lo cual representa un incumplimiento parcial del requisito y puede afectar el control y la prevención de enfermedades inmunoprevenibles.

Observación: Durante la visita, algunas madres manifestaron que la fruta entregada (pera) en el RLC presenta una textura demasiado dura para el consumo, incluso después de dejarla en proceso de maduración.

3. El 11 de septiembre del 2025 se realizó visita de supervisión a la UDS "Lazos familiares", perteneciente a la EAS Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y las Comunidades – ASOFAMCORE.

Frente al **verificador 31**, que establece que todas las niñas y los niños deben contar con la consulta de valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo) en físico y digital, se evidenció que siete (7) beneficiarios no cuentan con su historia clínica de valoración integral, situación que impide verificar el cumplimiento del seguimiento al estado de salud y desarrollo correspondiente.

Frente al **verificador 32**, que dispone que todas las niñas y los niños deben contar con el soporte en físico y digital del esquema nacional de vacunación completo, se evidenció que cuatro (4) beneficiarios presentan su esquema de vacunación desactualizado, lo que representa un incumplimiento parcial del requisito y puede afectar las acciones de prevención y protección de la salud infantil.

Observación: Durante la visita, algunas madres manifestaron que la fruta entregada (pera) en el RLC presenta una textura demasiado dura para el consumo, incluso después de dejarla en proceso de maduración, asimismo, una madre manifestó que únicamente para la entrega del RPP se les suministran elementos de protección personal (cofia, tapabocas y guantes), mientras que para la entrega del RLC dichos elementos no son entregados por la EAS.

4. El 16 de septiembre del 2025 se realizó visita de supervisión a la UDS "El sembrador", perteneciente a la EAS Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y las Comunidades – ASOFAMCORE.

En el **componente de Salud y Nutrición**, se evidenció que algunos soportes del esquema de vacunación se encuentran desactualizados, lo que impide constatar el cumplimiento total de los lineamientos del esquema nacional de vacunación y el seguimiento oportuno del estado de salud de los beneficiarios, asimismo se evidenció que la fruta dispuesta para la entrega del refrigerio correspondiente al día de la verificación (naranja) se encontraba muy verde para su consumo.

En el **componente de Proceso Pedagógico**, se identificó que algunos formatos de la escala de valoración al desarrollo se encuentran desactualizados, lo que afecta la trazabilidad y el seguimiento individual de los avances de los niños y las niñas en los diferentes ámbitos del desarrollo.

OBSERVACIÓN:
Durante el desarrollo de la verificación, los padres de familia manifestaron varias sugerencias orientadas al fortalecimiento de la atención en la unidad de servicio. En cuanto al componente alimentario, solicitaron mayor variedad en la leguminosa, cambio en la marca del arroz y ajuste en el tamaño del huevo, dado que el actualmente entregado resulta demasiado pequeño. Respecto al acompañamiento de los apoyos psicosocial y nutricional, expresaron la necesidad de que las actividades se desarrollen de manera más didáctica, participativa y práctica, con el fin de favorecer una mayor comprensión y apropiación de los temas abordados por parte de las familias.

5. El 22 de septiembre del 2025 se realizó visita de verificación a la UDS "Lazos de amor", perteneciente a la Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y las Comunidades. Según el **verificador 31**, que establece que todas las niñas y los niños deben contar con la consulta de valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo) en físico y digital, se evidenció que dos (2) beneficiarios presentan su consulta de valoración integral desactualizada, lo que impide verificar el seguimiento continuo y oportuno de su estado de salud y desarrollo.

6. El 23 de septiembre del 2025 se realizó visita de verificación a la UDS "Melany", perteneciente a la Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y las

Comunidades. Según el **verificador 32**, que establece que todas las niñas y los niños deben contar con el soporte en físico y digital del esquema nacional de vacunación completo, se evidenció que un (1) beneficiario presenta su esquema de vacunación desactualizado, lo que refleja un incumplimiento parcial de este requisito y limita la verificación del cumplimiento de las acciones de prevención en salud.

Observación: Se evidenció que dos (2) beneficiarios no cuentan con la valoración correspondiente de la escala cualitativa, la cual se encontraba programada para el mes de agosto. Asimismo, las madres manifestaron que las entregas de bienestarina no se han realizado de manera oportuna, dado que la última distribución se efectuó en el mes de julio para las gestantes y lactantes, y durante el mes de agosto no se realizó entrega a ninguno de los beneficiarios.

7. El 24 de septiembre del 2025 se realizó visita de supervisión a la UDS "Trigueñitas", perteneciente a la EAS Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y las Comunidades – ASOFAMCORE.

Frente al **verificador 7**, que establece que los alimentos presentes deben cumplir con condiciones de calidad e inocuidad y no presentar olor rancio y/o agrio, coloración verdosa, púrpura o diferente a la característica del producto fresco, presencia de moho, magulladuras, heces de roedores, restos de insectos o alimentos con fecha de caducidad vencida, se evidenció que dos (2) duraznos se encontraban sobremadurados y con presencia de moho, los cuales estaban destinados para ser entregados en el refrigerio del día.

Respecto al **verificador 32**, que señala que todas las niñas y los niños deben contar con soporte en físico y digital del esquema nacional de vacunación completo, se halló que un (1) beneficiario presenta su esquema de vacunación desactualizado, situación que refleja un cumplimiento parcial de este requisito.

Por lo anterior, se estaría ante una posible vulneración de las siguientes obligaciones contractuales:

CLAUSULAS CONTRACTUALES

"GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO HCB FAMILIA, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR – HCB FAMI BIENVENIR V1."

Componente de Salud y Nutrición:

Todas las Unidades de Servicio (UDS) deben garantizar el registro, actualización y trazabilidad de la información de los beneficiarios, incluyendo documentos de identidad, afiliaciones vigentes al SGSSS, esquemas completos de vacunación, valoraciones integrales en salud y compromisos firmados cuando aplique. Esta documentación es obligatoria y debe estar disponible en formatos físicos o digitales, legibles y actualizados.

La ausencia, desactualización o ilegibilidad de estos documentos, constituyen incumplimientos técnicos que afectan la calidad del servicio y vulneran el derecho de los beneficiarios a una atención integral.

Es fundamental promover el agendamiento y asistencia a la Consulta de valoración integral en salud, donde el profesional de medicina o enfermería aplicarán instrumentos de tamizaje de desarrollo (Escala de valoración abreviada del desarrollo); esto, considerando que toda alerta que se identifique al aplicar la Escala de valoración cualitativa del desarrollo infantil es motivo la búsqueda de atención mediante la Consulta de valoración integral en salud, independientemente de si por esquema aún no le corresponde a la niña o al niño. Así mismo, también se debe promover búsqueda de atención en salud cuando en el relato de

madres/padres o cuidadores haya alguna preocupación derivada de situaciones que les alerten de algo inusual en el proceso de desarrollo.

3.1.4. Acompañamiento al talento humano

Actividades que debe desarrollar el equipo interdisciplinario

Profesional psicosocial: es el encargado de implementar acciones encaminadas a fortalecer la participación de los niños, niñas, la comunidad y las familias en procesos que fomenten la resiliencia, buen trato, fortalecimiento de vínculos afectivos, la activación de la ruta de restablecimiento de derechos y, en general, el desarrollo integral de las niñas y niños en primera infancia. Le corresponde: 1. Liderar la implementación del componente Familia, Comunidad y Redes Sociales. 2. Establecer una relación con las madres o padres comunitarios que promueva el trabajo en equipo en favor de la atención integral de niñas y niños. 3. Acompañar a las madres o padres comunitarios en el desarrollo de procesos de fomento de la participación de la comunidad. 4. Liderar la planeación y la implementación, en conjunto con el resto del equipo interdisciplinario y con la madre o padre comunitario, del plan de formación y acompañamiento a familias y cuidadores. 5. Realizar encuentros en el hogar con la familia y cuidadores priorizados, a fin de que enriquezcan las prácticas de cuidado y crianza, fortaleciendo a las familias frente a la garantía y exigibilidad de sus derechos (registro civil, vacunación, acceso a servicios de salud y atenciones especializadas cuando se requieran) 6. Apoyar, en conjunto con los pedagogos, el proceso de seguimiento al desarrollo de niñas y niños a través del análisis de la aplicación de la Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil – Revisada y las orientaciones para el seguimiento al desarrollo de niñas y niños que realizan las madres o padres comunitarios. 7. Participar en los grupos de reflexión pedagógica con madres y padres comunitarios, de acuerdo con el área de su competencia. 8. Apoyar en conjunto con el equipo interdisciplinario el diseño e implementación del Plan de Gestión de Riesgos de accidentes y desastres.

Profesional salud y nutrición: moviliza acciones para que los participantes gocen de un estado de salud y nutrición adecuada incorporando el principio de corresponsabilidad de las familias y cuidadores. Le corresponde: 1. Liderar la implementación del componente Salud y Nutrición. 2. Establecer una relación con las madres o padres comunitarios que promueva el trabajo en equipo y articulado en favor de la atención integral de niñas y niños. 3. Apoyar la consolidación de los datos y participar activamente en el análisis del Anexo de orientaciones para el proceso de caracterización en los servicios de educación inicial de ICBF, con el fin de planear juntamente con la madre o padre comunitario y la comunidad las acciones dirigidas al trabajo con familias y cuidadores. 4. Diseñar e implementar el plan de capacitación continuo y permanente para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación. 5. Elaborar los ciclos de menús acordes a la minuta patrón establecida por el ICBF, o el documento que la modifique o sustituya y hacer seguimiento a su aplicación en los HCB. 6. Construir y socializar con el talento humano, rutas de gestión que lleven a la atención oportuna en salud, incluyéndola activación de la ruta en los casos desnutrición aguda, moderada y severa, 7. Capacitar y asesorar a las madres o padres comunitarios en la técnica para la toma de medidas antropométricas e identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda, realizar la toma de los datos antropométricos, hacer el respectivo seguimiento de las niñas y los niños y diseñar las acciones correspondientes en el marco del sistema de seguimiento nutricional. 8. Asesorar a todo el equipo interdisciplinario en los protocolos de activación de las rutas de salud, cuando se requiera. 9. Fomentar la participación de las familias, cuidadores y la comunidad en el proceso de formación de AIEPI comunitario (atención integrada a las enfermedades prevalentes en la infancia). 10. Participar en mesas de articulación intersectorial relacionadas con el servicio de HCB, con el fin de garantizar las atenciones que requieren niñas y niños, según la Ruta Integral de Atenciones. 11. Participar en

las jornadas de reflexión pedagógica con madres y padres comunitarios, de acuerdo con el área de su competencia. 12. Realizar procesos de educación alimentaria y nutricional con las familias y los cuidadores de las niñas y niños participantes del servicio, de tal forma que se abarquen temas como lactancia humana, hábitos y estilos de vida saludables, entre otros. 13. Apoyar en conjunto con el equipo interdisciplinario el diseño e implementación del Plan de Gestión de Riesgos de accidentes y desastres

7.2 CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

7.3.3 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN.

5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.

7.3.2.3 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:

1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.

5. Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

1. Contrato de aporte 54008532024 celebrado entre el ICBF Regional Norte de Santander y la ASOCIACION SOCIAL DE RESILENCIA CON IMPACTO INTEGRAL EN FAMILIA Y LAS COMUNIDADES.

2. GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO HCB FAMILIA, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR – HCB FAMI BIENVENIR.

PRUEBAS

1. Acta del 10 de septiembre del 2025 suscrita por el equipo de apoyo a la supervisión.

2. Acta del 11 de septiembre del 2025 suscrita por el equipo de apoyo a la supervisión.

3. Acta del 16 de septiembre del 2025 suscrita por el equipo de apoyo a la supervisión.

4. Acta del 22 de septiembre del 2025 suscrita por el equipo de apoyo a la supervisión.

5. Acta del 23 de septiembre del 2025 suscrita por el equipo de apoyo a la supervisión.

6. Acta del 24 de septiembre del 2025 suscrita por el equipo de apoyo a la supervisión.

REQUERIMIENTO

Con fundamento en lo anterior, se solicita se allegue los descargos respectivos frente a los hechos imputados como presuntos incumplimientos a las obligaciones contractuales, los documentos y el plan de mejoramiento a desarrollar para subsanar lo evidenciado.

Se solicita que la respuesta y los fundamentos de hecho y de derecho que pretenda hacer valer; plan de mejora u otro, se alleguen en un término no superior a tres (03) días y que no superan el 14 de octubre del corriente; y se le previene que en el caso de no cumplir en el término mencionado se procederá a dar inicio al proceso administrativo sancionatorio de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Fanny Esperanza Vera Acevedo
Coordinadora Centro Zonal Pamplona

ASOFAMCORE
NIT: 901223062-2

ASOCIACIÓN SOCIAL DE RESILIENCIA CON IMPACTO INTEGRAL EN FAMILIA Y LAS COMUNIDADES "ASOFAMCORE"
NIT: 901223062-2

Pamplona, Norte de Santander 17 de Octubre 2025

Radicado No: 202552005000079021

BIENESTAR FAMILIAR
No. 202552005000179832
Código web: MFyeXrdlOd+dulxljAYzxZlyY74=
Radicador: MARIA ELENA GALVIS RUIZ Fecha: 2025-10-17 10:17 Folios: 9
Remitente: ASOCIACION SOCIAL DE RESILENCIA CON IMPACTO INTEGRAL EN FAMILIA Y LAS COMUNIDADES ASOFAMCORE
Clasificado Destino: Centro Zonal Pamplona (Norte de Santander)
Asunto: respuesta requerimiento 79021 contrato 853

Dra.
Fanny Esperanza Acevedo Vera
Coordinadora Centro Zonal Pamplona
E. S. D.

Asunto: Respuesta requerimiento 202552005000079021 por presunto incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de aporte No.54008532024. Modalidad Fami Bienvenir.

Estimada doctora, reciba un cordial saludo.

Mediante la presente, yo María Auxiliadora Vidal Álvarez, en mi calidad de representante legal de la Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y las Comunidades (ASOFAMCORE) identificada con NIT 901223062-2, me permito dar respuesta al requerimiento allegado bajo radicado No 202552005000079021 Por medio del cual me permito subsanar los hallazgos que fueron encontrados en la visita realizada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), mes de septiembre del año en curso, específicamente a las **UDS JULIANCITO** identificada con código cuéntame N° 5451800039506, **UDS LAZOS FAMILIARES** identificada con código cuéntame N° 5451800039520, **UDS EL SEMBRADOR** identificada código cuéntame No 5451800039532, **UDS LAZOS DE AMOR** identificada con código cuéntame No 54518000395, **UDS TRIGUEÑITAS** identificada código cuéntame No 545181115797, **UDS MELANY** identificada código cuéntame 5451800039013, unidades que hacen parte del contrato que celebro con ustedes No. 54008532024, de la siguiente manera:

CONSIDERACIONES FRENTE A LOS HECHOS

1. El 10 de septiembre del 2025 se realizó visita de supervisión al HCB FAMI "JULIANCITO", perteneciente a la EAS Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y las Comunidades – ASOFAMCORE.

 Frente al verificador 31, que establece que todas las niñas y los niños deben contar con la consulta de valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo) en físico y digital, se evidenció que dos (2) beneficiarios no cuentan con su historia clínica de valoración integral, lo que impide verificar el cumplimiento del seguimiento en salud y desarrollo correspondiente.

 Frente al verificador 32, que establece que todas las niñas y los niños deben contar con el soporte en físico y digital del esquema nacional de vacunación completo, se evidenció que tres (3) beneficiarios presentan su esquema de vacunación desactualizado, lo cual representa un incumplimiento parcial del requisito y puede afectar el control y la prevención de enfermedades inmunoprevenibles.

 Observación: Durante la visita, algunas madres manifestaron que la fruta entregada (pera) en el RLC presenta una textura demasiado dura para el consumo, incluso después de dejarla en proceso de maduración.

 RTA/ Frente a los verificadores 31 y 32, la madre comunitaria manifiesta que, en compañía de la profesional en nutrición, se ha realizado un proceso de sensibilización dirigido a las familias sobre la importancia de mantener actualizados y disponibles los documentos relacionados con la atención en salud, tales como la historia clínica de valoración integral y el carné de vacunación.

 En cuanto a los usuarios que presentan documentos faltantes o desactualizados, la madre comunitaria ha reiterado en varias ocasiones a las usuarias la necesidad de llevar dichos documentos al momento de la atención. No obstante, algunas han manifestado que los olvidan, razón por la cual se estableció un compromiso verbal con ellas para garantizar la entrega oportuna y actualización de la documentación correspondiente, a fin de asegurar el cumplimiento de los seguimientos en salud y desarrollo infantil. Luego de este compromiso fue llevada la documentación faltante.

Respecto a la observación sobre la fruta entregada (pera) en el RLC, el operador **ASOFAMCORE** informó que se estableció comunicación directa con el proveedor para corroborar las condiciones en las que se estaba entregando el producto.

Como resultado, el proveedor se comprometió a realizar las próximas entregas en óptimas condiciones de maduración y calidad, asegurando que la fruta sea apta para el consumo de las niñas y los niños atendidos.

2. El 11 de septiembre del 2025 se realizó visita de supervisión a la UDS "Lazos familiares", perteneciente a la EAS Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y las Comunidades – ASOFAMCORE.

 Frente al verificador 31, que establece que todas las niñas y los niños deben contar con la consulta de valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo) en físico y digital, se evidenció que siete (7) beneficiarios no cuentan con su historia clínica de valoración integral, situación que impide verificar el cumplimiento del seguimiento al estado de salud y desarrollo correspondiente.

 Frente al verificador 32, que dispone que todas las niñas y los niños deben contar con el soporte en físico y digital del esquema nacional de vacunación completo, se evidenció que cuatro (4) beneficiarios presentan su esquema de vacunación desactualizado, lo que representa un incumplimiento parcial del requisito y puede afectar las acciones de prevención y protección de la salud infantil.

 Observación: Durante la visita, algunas madres manifestaron que la fruta entregada (pera) en el RLC presenta una textura demasiado dura para el consumo, incluso después de dejarla en proceso de maduración, asimismo, una madre manifestó que únicamente para la entrega del RPP se les suministran elementos de protección personal (cofia, tapabocas y guantes), mientras que para la entrega del RLC dichos elementos no son entregados por la EAS.

 RTA/ Frente al **verificador 31**, la madre comunitaria informa que, con anterioridad a la visita de supervisión, ya había solicitado a las usuarias la actualización de las historias clínicas de valoración integral en salud de sus hijos e hijas, resaltando la importancia de mantener al día dicha documentación para garantizar el seguimiento adecuado al estado de salud y desarrollo de los beneficiarios. Sin embargo, las madres manifestaron que,

por motivos personales y situaciones de tiempo, no habían podido realizar las actualizaciones correspondientes en las entidades de salud.

En relación con el **verificador 32**, se evidenció que algunos niños presentaban el esquema de vacunación desactualizado, debido a que habían estado indispuestos con síntomas gripales, lo cual impidió asistir a las citas médicas para completar o actualizar el esquema nacional de vacunación. No obstante, luego de la visita de supervisión y de los hallazgos encontrados, las usuarias realizaron la gestión pertinente ante los servicios de salud, logrando ponerse al día con la documentación faltante y la actualización de los carnés de vacunación, cumpliendo así con los requisitos establecidos.

Respecto a la **observación del RLC**, el operador **ASOFAMCORE** estableció comunicación directa con el proveedor, con el fin de corroborar las condiciones en las que se estaba realizando la entrega. A partir de este diálogo, se acordó mejorar los procesos de selección y maduración del producto, garantizando que en futuras entregas la fruta sea entregada en óptimas condiciones de textura y consumo para los beneficiarios.

En cuanto a los **elementos de protección personal (cofia, tapabocas y guantes)**, se aclara que el operador **ASOFAMCORE** realiza la entrega correspondiente a las madres comunitarias para el desarrollo de sus actividades, tanto en el marco del RPP como del RLC. Dicha entrega se encuentra soportada con certificaciones, las cuales están debidamente cargada en la ruta.

3. El 16 de septiembre del 2025 se realizó visita de supervisión a la UDS "El sembrador", perteneciente a la EAS Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y las Comunidades – ASOFAMCORE.

 En el componente de Salud y Nutrición, se evidenció que algunos soportes del esquema de vacunación se encuentran desactualizados, lo que impide constatar el cumplimiento total de los lineamientos del esquema nacional de vacunación y el seguimiento oportuno del estado de salud de los beneficiarios, asimismo se evidenció que la fruta dispuesta para la entrega del refrigerio correspondiente al día de la verificación (naranja) se encontraba muy verde para su consumo.

 En el componente de Proceso Pedagógico, se identificó que algunos formatos de la escala de valoración al desarrollo se encuentran desactualizados, lo que afecta la trazabilidad y el seguimiento individual de los avances de los niños y las niñas en los diferentes ámbitos del desarrollo.

OBSERVACIÓN: Durante el desarrollo de la verificación, los padres de familia manifestaron varias sugerencias orientadas al fortalecimiento de la atención en la unidad de servicio. En cuanto al componente alimentario, solicitaron mayor variedad en la leguminosa, cambio en la marca del arroz y ajuste en el tamaño del huevo, dado que el actualmente entregado resulta demasiado pequeño.

Respecto al acompañamiento de los apoyos psicosocial y nutricional, expresaron la necesidad de que las actividades se desarrollen de manera más didáctica, participativa y práctica, con el fin de favorecer una mayor comprensión y apropiación de los temas abordados por parte de las familias.

RTA/ Frente a los hallazgos identificados durante la verificación, se da respuesta de la siguiente manera:

Componente de Salud y Nutrición:
La madre comunitaria manifestó que los usuarios cuyos soportes de esquema de vacunación se encontraban desactualizados no habían podido realizar la actualización debido a que presentaban malestar gripal, motivo por el cual se reprogramó la gestión correspondiente.
En relación con la fruta (naranja) entregada en el refrigerio del día de la verificación, se estableció contacto con el proveedor, quien procedió a realizar el respectivo cambio del producto, garantizando así la calidad e idoneidad del alimento suministrado.

Componente de Proceso Pedagógico:
La madre comunitaria indicó que algunos formatos de la escala de valoración al desarrollo no estaban actualizados debido a un descuido en la transcripción de la información. Sin embargo, este hallazgo fue corregido inmediatamente después de la visita, actualizando los registros conforme a los lineamientos establecidos.

Componente Alimentario:
Respecto a las observaciones presentadas por los padres de familia sobre el (RPP), se aclara que se está entregando los alimentos aprobados en la propuesta que fue socializada y aprobada en comité. Adicionalmente, se realizó una visita a la unidad de servicio donde se brindó información a los usuarios para aclarar inquietudes y socializar las decisiones tomadas frente a los alimentos entregados.

Acompañamiento de los Apoyos Psicosocial y Nutricional:
Se sostuvo diálogo con las profesionales de estos componentes, a quienes se les realizaron sugerencias orientadas a ajustar la metodología de trabajo, promoviendo que las actividades sean más didácticas, participativas y prácticas, con el fin de fortalecer la comprensión y apropiación de los temas por parte de las familias.

4. El 22 de septiembre del 2025 se realizó visita de verificación a la UDS "Lazos de amor", perteneciente a la Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y las Comunidades. Según el verificador 31, que establece que todas las niñas y los niños deben contar con la consulta de valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo) en físico y digital, se evidenció que dos (2) beneficiarios presentan su consulta de valoración integral desactualizada, lo que impide verificar el seguimiento continuo y oportuno de su estado de salud y desarrollo.

 RTA/ La madre comunitaria manifiesta que, con anterioridad, había solicitado a las usuarias la actualización de la documentación correspondiente, quedando ellas comprometidas a llevarla en los próximos encuentros. Sin embargo, al momento de la visita de verificación, aún no se había cumplido con dicha actualización.

 Una de las usuarias informó que no pudo realizar la gestión por motivos personales, mientras que la otra manifestó haber olvidado llevar los documentos el día del encuentro programado. Posterior a la visita, ambas usuarias cumplieron con el compromiso adquirido, entregando la documentación requerida y quedando el registro debidamente actualizado.

5. El 23 de septiembre del 2025 se realizó visita de verificación a la UDS "Melany", perteneciente a la Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y las Comunidades. Según el verificador 32, que establece que todas las niñas y los niños deben contar con el soporte en físico y digital del esquema nacional de vacunación completo, se evidenció que un (1) beneficiario presenta su esquema de vacunación desactualizado, lo que refleja un incumplimiento parcial de este requisito y limita la verificación del cumplimiento de las acciones de prevención en salud.

Observación: Se evidenció que dos (2) beneficiarios no cuentan con la valoración correspondiente de la escala cualitativa, la cual se encontraba programada para el mes de agosto. Asimismo, las madres manifestaron que las entregas de bienestarina no se han realizado de manera oportuna, dado que la última distribución se efectuó en el mes de julio para las gestantes y lactantes, y durante el mes de agosto no se realizó entrega a ninguno de los beneficiarios.

RTA/ Componente de Salud y Nutrición:
Frente al hallazgo identificado respecto al esquema nacional de vacunación, la madre comunitaria manifestó que el binomio en mención no contaba con la actualización correspondiente debido a que tanto la usuaria como su hijo presentaban malestar gripal, lo que impidió asistir a la jornada de vacunación en los tiempos establecidos. Posteriormente, la usuaria se comprometió a realizar la gestión una vez mejorara el estado de salud del binomio, con el fin de cumplir con los lineamientos del esquema nacional de vacunación.

En cuanto a la entrega de bienestarina, se aclara que desde el operador **ASOFAMCORE** se han venido adelantando las gestiones necesarias para garantizar la continuidad y oportunidad en las entregas del complemento alimentario. Para el mes de septiembre, se efectuó la distribución correspondiente a las mujeres gestantes y lactantes beneficiarias del programa.

Componente de Proceso Pedagógico:
Respecto al hallazgo relacionado con la falta de actualización de la valoración cualitativa del desarrollo de dos (2) beneficiarios, la madre comunitaria informó que al momento de la visita no había sido posible realizar las valoraciones en los tiempos previstos. No obstante, posterior a la verificación, se realizaron las actualizaciones correspondientes en los formatos oficiales, garantizando el seguimiento al desarrollo integral de los niños y las niñas.

6. El 24 de septiembre del 2025 se realizó visita de supervisión a la UDS "Trigueñitas", perteneciente a la EAS Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y las Comunidades – ASOFAMCORE.

 Frente al verificador 7, que establece que los alimentos presentes deben cumplir con condiciones de calidad e inocuidad y no presentar olor rancio y/o agrio, coloración verdosa, púrpura o diferente a la característica del producto fresco, presencia de moho, magulladuras, heces de roedores, restos de

insectos o alimentos con fecha de caducidad vencida, se evidenció que dos (2) duraznos se encontraban sobremadurados y con presencia de moho, los cuales estaban destinados para ser entregados en el refrigerio del día.

Respecto al verificador 32, que señala que todas las niñas y los niños deben contar con soporte en físico y digital del esquema nacional de vacunación completo, se halló que un (1) beneficiario presenta su esquema de vacunación desactualizado, situación que refleja un cumplimiento parcial de este requisito.

RTA/ Frente al Verificador 7 (Condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos):
El operador **ASOFAMCORE** aclara que la fruta mencionada (duraznos) correspondía al (RPP) entregado por el proveedor a la madre comunitaria el día **22 de septiembre de 2025**. Dicho refrigerio no fue distribuido a los usuarios en esa misma fecha, sino el **24 de septiembre**, debido a ajustes en la programación interna de la unidad de servicio.
Cabe resaltar que las frutas fueron empacadas desde la noche del **21 de septiembre**, y al permanecer varios días dentro de bolsas plásticas sin ventilación, se generaron condiciones que favorecieron su sobremaduración y aparición de moho. Con respecto a este inconveniente se dejó claridad que en futuras entregas el RPP será entregado a los usuarios en las fechas estipuladas.

Frente al Verificador 32 (Actualización del esquema nacional de vacunación):
Respecto al beneficiario que presentaba su esquema de vacunación desactualizado, la madre comunitaria informó que con anterioridad había solicitado a la usuaria el documento actualizado. Sin embargo, la madre del binomio manifestó durante el encuentro que había olvidado llevarlo. Posterior a la verificación, la usuaria cumplió con el compromiso adquirido y entregó el soporte actualizado a la madre comunitaria, quedando el registro al día conforme a los lineamientos establecidos.

Atentamente,

Maria A Vidal A.

Maria Auxiliadora Vidal Alvarez
Representante Legal.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Centro Zonal Pamplona (Norte de Santander)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

Al contestar cite este número

Radicado No:
20255200500091571

Pamplona, 2025-11-20

Señores
ASOCIACION SOCIAL DE RESILENCIA CON IMPACTO INTEGRAL EN FAMILIA Y LAS COMUNIDADES ASOFAMCORE
Av. 9E # 2- 84 LOCAL 1 BARRIO QUINTA ORIENTAL
NORTE DE SANTANDER - CUCUTA

Cierre del requerimiento N° 202552005000079021

Atento Saludo,

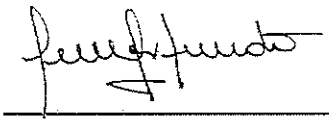
En atención a la respuesta allegada por la Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y las Comunidades – ASOFAMCORE mediante radicado N°202552005000179832 del 17deoctubre del 2025, frente al requerimiento No. 202552005000079021, y una vez analizados los soportes remitidos respecto a los hallazgos identificados durante las visitas de supervisión realizadas en el mes de septiembre de 2025 a las UDS Juliancito, Lazos Familiares, El Sembrador, Lazos de Amor, Trigueñitas y Melany, se determina que la entidad efectuó las acciones necesarias para subsanar las situaciones reportadas. De acuerdo con lo verificado, se constató la actualización de historias clínicas de valoración integral en salud, la corrección y actualización de los esquemas de vacunación, la gestión oportuna con el proveedor frente a las novedades en la calidad de la fruta entregada en el RLC y RPP, la actualización de los formatos de la escala cualitativa de valoración al desarrollo, así como las aclaraciones correspondientes respecto al suministro de elementos de protección personal y a la entrega del complemento nutricional Bienestarina. Estas actuaciones permiten evidenciar que la EAS adoptó medidas de mejora pertinentes para garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y contractuales aplicables.

Asimismo, se deja constancia de que los soportes que acreditan las acciones adelantadas por la entidad administradora del servicio se encuentran debidamente cargados en la ruta habilitada para el operador, lo cual permite verificar la trazabilidad de la información reportada y la implementación de las medidas correctivas adoptadas.

En consecuencia, una vez revisadas las evidencias y verificado el cumplimiento de las acciones correctivas, se procede a realizar el cierre del requerimiento No. 202552005000079021, recordando a la EAS la importancia de mantener el seguimiento permanente a los procesos asociados al componente de Salud y Nutrición, Proceso Pedagógico y Alimentación, así como garantizar la actualización oportuna de los soportes exigidos, con el fin de asegurar la continuidad y calidad en la prestación del servicio

Cabe resaltar que en su calidad de Representante Legal, de acuerdo a lo determinado en el contrato de aporte, se obliga a dar cumplimiento a cabalidad tanto al objeto contractual como a las obligaciones estipuladas, aceptando así lo dispuesto en los reglamentos, manuales operativos de la modalidad, guías y demás documentos, orientaciones técnicas, administrativas vigentes al momento de su celebración, las respectivas actualizaciones que se puedan presentar, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Cordialmente,



Fanny Esperanza Vera Acevedo
Coordinadora Centro Zonal Pamplona